

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 39-07 que nombra al señor Julio Aníbal Fernández Javier, Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Hacienda.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 39-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Julio Aníbal Fernández Javier, queda designado Subsecretario Técnico Administrativo de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 40-07 que modifica el Decreto No. 272-97 en cuanto se refiere a la ubicación de la Zona Franca Industrial de Azua.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 40-07